

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª CY/cb/6727/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 155, «Mena y Palat».
Final de la misma: Nueva E. T. «Avinyó».
Término municipal a que afecta: Avinyó.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,395 tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Una de 160 KVA. y 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.289 C.

19031 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª CY/cb/4359/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. existentes en línea a E. T. 20, «Termes y a Minicabina».
Final de la misma: C/S. existentes a E. T. 26, «Waldrom» y a E. T. 82, «Club de Mar».
Término municipal a que afecta: Sitges.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,475 en tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.288 C.

19032 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª, CY/cn-6.772/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea de tendido subterráneo.
Origen de la línea: Conversión en subterráneo del tramo de la línea a 25 KV. «Corbera I y II» y línea a 11 KV. a E. T. 895.
Finalidad de la misma: Nueva E. T. «Avenida Barcelona» y entrada y salida a E. T. «Aguas» (existente).

Términos municipales a que afecta: San Juan Despi.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,195.
Conductor: Aluminio, de 180 y 250 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA, de potencia y relación de 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.295 C.

19033 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª, CY/cn-6.773/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea de tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 37, «Guimerá», a E. T. 179, «Infiesta».
Final de la misma: Nueva E. T. 186, «Verdi».
Términos municipales que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,030.
Conductor: Aluminio, de 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA, de potencia y relación de 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1974. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.294 C.

19034 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª, CY/cn-6.774/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea de tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 43, «Metallic».
Finalidad de la misma: Nueva E. T. 189, «San Jaime».
Términos municipales a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,180.
Conductor: Aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA, de potencia y relación de 25/0,380 KV.